



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 28 DE FEBRERO DE 2011

SESIÓN N° 08

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Dionisio Vio Barraza

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal

Doña Alejandra Muñoz

Doña Julia Carreño

Don Tulio Guevara

Don Roberto Díaz.

Don Tulio Guevara

Don Daniel Barrera

Don Jorge Quezada

Don Hernán Gacitúa

Don Ricardo Sáez

Don Fernando Salamé

Don Patricio González.

Doña Rosa Vidal.

TABLA

- 1.- Otorgamiento, Traslado y Caducidad de Patentes de Alcoholes
- 2.- Hora de Incidentes.

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Damos por iniciada la tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero.

1.- OTORGAMIENTO TRASLADO CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

1.1. Registro de Patentes de Giros Limitados

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tradicionalmente, les entregamos el estado de aquellos comerciantes con patentes para expendio y consumo de bebidas alcohólicas que no pagaron en los períodos correspondientes a los meses de enero y junio de cada año.

Tienen 3 documentos en sus manos que vamos a explicar en detalle.

El que les entregó la Tesorería Municipal, y que corresponde al Registro de Patentes de Giros Limitados, se refiere a aquellos giros que se condicionan de acuerdo a la cantidad de habitantes por comuna, y que determina el Intendente cada 3 años.

Por eso es tan importante que se revise la caducidad de ese tipo de patente, porque en el evento que estemos sobrepasados no se renueva.

Es el caso de los Depósitos de Bebidas Alcohólicas, las Botillerías, este es un antecedente, que lo asumen como habitual en este Concejo, en esta oportunidad son 5 casos: 4 botillerías y un minimercado de alcoholes, clasificados en la letra A) y letra H).

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Los roles son los siguientes, el 4-500360, de don Juan Castro Caroca de Einstein N° 200.

Rol 4-500495, de doña Vitalia Navarrete Navarrete, en Salas N° 260, local 15.

Rol 4-510183, de don Manuel Luna González, en Avda. Recoleta N° 4088.

Rol 4-510581, de Comercial Fernández Ibarra Hermanos Ltda., en Avda. Las Torres N° 3360.

Rol 4-511371, Mini mercado de Alcoholes, de La Sociedad Comercializadora Las Azaleas Ltda., en Avda. Perú N° 898, esquina con Santos Dumont.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

“Apruébase la caducidad de las Patentes de Alcohol que ha continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2011.

	ROL	CLASE	GIRO	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	4-500360	A	Depósito de bebidas alcohólicas	4.945.365-5	Juan Castro Caroca	Einstein N° 200
2	4-500495	A	Depósito de bebidas alcohólicas	6.445.950-3	Vitalia Navarrete Navarrete	Salas N° 260 local 15
3	4-510183	A	Depósito de bebidas alcohólicas	1.881.699-7	Manuel Luna González	Av. Recoleta N° 4088
4	4-510581	A	Depósito de bebidas alcohólicas	77.467.300-8	Comercial Fernández Ibarra Hnos. Ltda.-	Av. Las Torres N° 3360
5	4-511371	H	Mini mercado de alcohol	76.788.640-3	Soc. Comercializadora Las Azaleas Ltda.-	Av. Perú N° 898

1.2. Caso con dictámenes de la Contraloría

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este también corresponde a una patente ilimitada, pero este caso, no corresponde a lo habitual.

Esta presentación a Concejo obedece a una instrucción de la Contraloría General de la República, que lo ha manifestado en dos dictámenes hacia este Municipio, ello tras haber recibido el reclamo de parte del contribuyente de la Sociedad Comercial Tres Ltda., quien recurrió a ese órgano Contralor, en razón a que este Concejo se pronunció desfavorablemente con la solicitud de traslado de una patente de Expendio de Cerveza hacia Pío Nono 160 desde calle Bellavista.

Una de las conclusiones de la Contraloría es que el acto estaba ajustado a derecho. Por lo tanto, este Concejo actuó adecuadamente, pero como segunda conclusión, la Contraloría nos instó a devolverle el impuesto, a este Contribuyente, en razón a que no estaba ejerciendo actividad comercial.

Esto fue un reclamo que hizo el afectado a la Contraloría, no tiene que ver con resoluciones que hayamos adoptado en ese sentido.

Le notificamos al contribuyente la medida de la Contraloría y él solicitó que no se lleve a cabo, puesto que él pretendía ejercer comercio a través de la enajenación de esa patente.

Esta situación se la hicimos saber a la Contraloría y nos devolvió otro dictamen, donde señala que a pesar de lo informado por el interesado debíamos proceder a la brevedad a la devolución de esta patente e informarle con la misma celeridad al órgano Contralor.

Estuvimos revisando los antecedentes con la Dirección Jurídica y le procedimiento que se debe ceñir es, someter a la caducidad esa patente en este Concejo, dado que al momento de devolver los recursos queda en situación de no pago.

Por lo tanto, lo que procede es que se acuerde en el Concejo la caducidad de esa patente de alcoholes, instruida en dos oportunidades por la Contraloría General de la República.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: El contribuyente, señala que no está dispuesto a recibir los dineros, porque él pretende seguir pagándola.

¿Cuál es el mecanismo legal para consignar esos fondos o donde se consigna por qué él podría rechazarlos?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Esa patente fue cancelada con fecha 30 de enero, fue anterior al dictamen que emitió la Dirección de Asesoría Jurídica.

Queda en estado pagado dentro de la contabilidad, además dentro de todos los informes que se envían a la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, la devolución de dinero tiene que ser en los mismos medios que se hace una devolución.

Es decir, a través de un informe técnico de la unidad, que viene siendo de Cobro y Enrolamiento y la Tesorería Municipal procede a la devolución de dinero vía cheque nominativo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La patente está registrada, para el sistema de patentes Municipales a nombre de Xin Kang Restaurante Ltda., pero la compró, la enajenó y tenemos los antecedentes del caso, la Sociedad Comercial Tres Ltda.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

“Apruébase Caducar la Patente Giro de Expendio de Cerveza Rol N° 4-510.364 a nombre de Xin Kang Restaurante Ltda., y cuyo propietario es La Sociedad Comercial Tres Ltda., en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2011.

1.3. Patentes ilimitadas

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es la minuta que es el equivalente a la que les entrega la Tesorería, para efectos de caducidad, pero estas son patentes ilimitadas, esto quiere decir que no tienen la restricción de otorgamiento y traslado de acuerdo cantidad de habitantes por comuna.

Esto quiere decir que se somete a la misma condición de caducidad, en cuanto no pagaron en el período que les correspondía y este documento está actualizado a hoy 28 de febrero, y en cada una de ellas no hemos constatado actividad comercial.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tradicionalmente esta presentación no era entregada en esta instancia, pero me corrigió con informe en derecho el señor Asesor Jurídico, y me indicó que procedía que las patentes ilimitadas sean sometidas a esta instancia para formalizar su término.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si no hay consultas, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

“Apruébase Caducar en caso de morosidad de las Patentes de Alcohol de Giro Ilimitado de las Patentes de Alcohol que ha continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, del Artículo 65, Letra Ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 01 de febrero del 2011.

Giro		ROL	Rut		Contribuyente	Dirección	Motivo
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4	504.689	1.496.376	6	SARA BRAVO DELGADO	TRIESTE N° 158	Sin actividad comercial
QUINTA DE RECREO	4	510.464	1.751.238	2	HECTOR MARIO HENRIQUEZ	LA TERCIA N° 455	Sin actividad comercial
SALON DE TE O CAFETERIA	4	511.249	10.859.257	5	HECTOR EYZAGUIRRE MUÑOZ	LORETO N° 67 AL75	Sin actividad comercial
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4	511.312	76.426.820	2	COMERCIAL LOS ARCOS LTDA	AV RECOLETA N° 1553- 1583-1591	Sin actividad comercial
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4	511.370	76.788.640	3	SOC. COMERCIALIZA- DORA LAS AZALEAS LTDA.	AV PERU N° 898	Sin actividad comercial
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4	511.411	76.086.307	6	SOC. COMERCIAL SACG LTDA.	BOMBERO NUÑEZ N° 290	Sin actividad comercial

2.- HORA DE INCIDENTES

2.1. Solicitud de permiso para cancelar tratamiento

- **Peticiones de sumario**
- **Carpeta de contribuyente**
- **Estacionamiento frente a Iglesia**
- **Vehículo de Tránsito**
- **Falencias en nuevo edificio**
- **Denuncia de irregularidades**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta es una presentación de la señora Ivonne Rojas, quien solicita un permiso para la ocupación de un bien nacional de uso público, en razón a que tiene un hijo con problemas mentales y tiene que financiar sus medicamentos, para que se haga el estudio correspondiente y ver la posibilidad de otorgarle este permiso.

Está acompañada por todos los antecedentes.

Una petición para un sumario administrativo en el Departamento de Inspección.

Una petición de sumario para un funcionario del Departamento de Inspección.

Entrego una carpeta que me hizo llegar un contribuyente por un tema que tiene una caducidad de patente, tema complicado, de nombre fantasía El Limón, local de espectáculos Gay de calle Dardignac.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo extraño de todo es que los Concejales tienen en su carpeta y que para la caducidad de la patente no se nos entregaron esos argumentos, que no aparecen en los libros de inspección.

O sea, si uno lo revisa, no hay ningún testimonio fehaciente de cómo poder caducar esta patente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a estudiar el caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero plantear una situación que tiene que ver con Tránsito, que la discutí con el señor Director de Tránsito, pero cuesta mucho entenderse con nuestro Director.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tema estacionamiento, hemos hipotecado todas las calles de la comuna a parquímetro y no se ha guardado ningún respeto por nada.

Me refiero a la situación que está viviendo la Iglesia Ortodoxa San Nicolás, ubicada en calle Eusebio Lillo, en la cual cuando hay servicio fúnebre tienen que pasar el cajón, por encima de los autos que están estacionados, y como la carroza se estaciona en segunda fila, los inspectores Municipales le van a sacar parte.

Entiendo que los señores inspectores tengan que hacer su trabajo, pero es un tema que he discutido con el señor Director, que el trabajo de inspección de tránsito, no sólo es el trabajo de inspección, si no significa tener un criterio suficiente para administrar problemas que se encuentran en la calle.

Esto lo traigo a colación, a raíz que el jueves pasado hubo un servicio religioso en la iglesia, en la cual se tuvo que pagar 30 mil 108 pesos, por ocupar el frontis de la iglesia para una carroza.

Entonces, si bien es cierto el señor Director de Tránsito después de mucho discutir con él, entendió que había que eliminar el estacionamiento en la puerta de la iglesia, porque no procede de acuerdo a la ley.

Esto lo planteo, porque va en perjuicio de todos, porque aquí no se aplica el criterio.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Conversamos el tema y le dimos una solución, no sé que a que viene este tema.

La solución fue que liberamos todo el frontis de la iglesia, a partir del viernes 25 de febrero.

Así que nadie se puede estacionar ahí, si no hay un servicio religioso, si hay vehículos que no están relacionados con el tema de la iglesia, les vamos a cursar parte.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo dije que lo había discutido con el señor Director, el tema es que quiero que quede el precedente en Acta, que no sólo se necesita tener el título de inspector, si no que es fundamental tener el criterio necesario para ejercer el trabajo de inspector.

Estuvimos discutiendo en comisión el tema de Seguridad, la situación del vehículo de tránsito, ya que tiene el mismo color de los vehículos de Seguridad Ciudadana y consta con una baliza.

Queremos proponerle, que vea la posibilidad de cambiar el color, del vehículo de Tránsito, que se identifique a ese vehículo con tránsito.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: Tiene logo diferente, dice Dirección de Tránsito e Inspección y tiene un logo azul y se diferencia del resto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A mi edad veo todo los colores iguales y cuando se está portando mal veo sólo el color rojo, no le miro el escudo. La idea es que se le cambie el color, a uno que se identifique como tal.

No sé si hay alguien de Obras, pero es una vergüenza, lo que está pasando en el Edificio Municipal, desde que llegué a este edificio estoy con un tarro azul, en la puerta de mi oficina, en la que gotea el agua todo el día.

Creo que es una falta de respeto, ya que hace 5 meses que estamos en lo mismo, quiero pedirle que se ejecute la boleta de garantía, no podemos estar esperando todo el tiempo, ellos cobraron su dinero todo los meses, es justo que solucionen los problemas que quedaron respecto a la construcción.

Nunca leo mis peticiones por escrito, pero hoy voy a tomarme la libertad de leer esta petición, porque quiero que sea de conocimiento de todo el Concejo Municipal.

Señora Sol Letelier G., Alcaldesa, Municipalidad de Recoleta Presente.

De mi mayor consideración:

Conocedor de su facultad de administrar y decidir el uso de un bien nacional de uso público, vengo a solicitar respetuosamente a usted caducar la patente del señor Ángel Gándola Paine, ubicada en las intersecciones de Avda. Recoleta y Avda. Los Zapadores, de acuerdo a las irregularidades que a continuación enumero:

1.- Existir reiteradas denuncias por escrito de venta de Patentes coludidas con funcionarios Municipales.

2.- Existir serias presunciones de falsificar documento público, Libro de Inspección.

3.- Existir serias presunciones de ser el autor de usurpación de identidad. Es decir, cambiar el nombre y Rut de la foto del Libro de Inspección.

4.- Injuriar por escrito a un Concejal.

5.- Amenazar a funcionarias de Portería por impedir ingreso a dependencias Municipales fuera de horario de funcionamiento.

6.- Existir denuncias en la Fiscalía de esconder delincuentes en su local.

7.- Infringir la Ley de Tránsito al estacionar camiones sobre la vereda impidiendo el tránsito peatonal.

8.- Infringir la Ordenanza Municipal en cuanto al no cumplimiento de las medidas autorizadas, impidiendo el libre acceso peatonal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: 9.- *Infringir la Ley de Urbanismo y Construcción, al empotrar en un Bien Nacional de uso Público estructura metálica.*

10.- *Infringir la Ordenanza de Aseo al dejar esparcido desechos proveniente de los artículos que expende.*

11.- *Utilizar de mala manera, firmas obtenidas para construir una plaza para denunciar a un contribuyente que funcionaba al lado de su local y hacerlo sacar del lugar, el señor Souza.*

12.- *Exponer al funcionario Municipal, señor Luis Manríquez a actitudes reñidas con la Ley.*

13.- *Llamar a los asignatarios de patentes de Ferias Libres, a no pagar la patente en su fecha de vencimiento, por medio de volantes distribuidos en la vía pública.*

14.- *Distribuir volantes en la vía pública dañando la imagen del Municipio y sus autoridades.*

15.- *Presionar a funcionarios Municipales, señores Luis Varas y Juan Oteíza, para que cursen infracciones en forma arbitraria a asignatarios titulares, cuando estos están ausentes, encontrándose sin sus suplentes.*

16.- *Por todo lo anteriormente expresado y en consideración a la gravedad de los hechos denunciados, solicito tenga a bien entregar todos los antecedentes constituyentes de delitos al Ministerio Público.*

Sin otro particular y a la espera de una respuesta, dentro del plazo legal de 15 días le saluda atentamente. Mauricio Smok, Concejal.

En esta presentación va acompañado cada uno de los antecedentes a las cuales hago mención, incluida las fotografías y todo el tema. Porque este es un señor intocable en la comuna de Recoleta, es un señor que hace lo que quiere. Creo que los señores Inspectores, tienen que fiscalizar y no han fiscalizado nunca.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entrégueme los antecedentes, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Como bien sabe, hice los primeros días de febrero una presentación, pidiéndole una investigación, respecto a denuncias que me involucraban en actos indebidos, y que le he solicitado la mayor rigidez en esta investigación que me parece de extrema gravedad y estamos a 28 de febrero y no he recibido respuesta alguna.

Han pasado 28 días y creo que con la honorabilidad de un Concejal no se juega y no puedo seguir esperando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La primera semana de febrero, solicité una serie de información, respecto al tema del señor Gándola y no se me ha entregado, lo que me hace presumir que el señor Gándola tiene dentro del Municipio, autoridades o personas no sé quien, que sí lo protegen y han pasado 28 días y no se me ha entregado información legal, que tiene un plazo de 15 días.

Rogaría, si lo estima conveniente, dar las instrucciones del caso, para que se comience a cumplir con los plazos y se contesten las peticiones que hacen los Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que señaló el concejal Smok respecto a un contribuyente, el señor Ángel Gándola, me parece de suma gravedad y delicadeza.

Por lo tanto, el contribuyente tiene el derecho legítimo a defenderse de todo lo que ahí se plantea, de revisar esa situación.

Creo que son absolutamente graves y delicados los temas que ha tratado el Concejal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me quiero pronunciar respecto a lo que señaló el Concejal Smok, sobre el contribuyente del Persa Zapadores, me parece sumamente grave las acusaciones. O sea, aquí estamos en presencia de algo que tiene caracteres de delito.

Estamos hablando de falsificación de instrumento, usurpación de identidad.

Quiero pedir en forma expresa que esto tiene que ser investigado, no me deja de sorprender, no conozco a este caballero, tiene su derecho a réplica, creo que hay que investigarlo, pero además lo que me sorprende y quiero comentarlo, llevo dos años como Concejal y he visto una cantidad de acusaciones que me sorprende, injuriosa, calumniosa y nunca sé en que termina eso.

O sea, me llama la atención que uno pueda imputar a determinadas personas estas características, es un delito, porque apreciaciones valóricas da lo mismo, pero aquí son constitutivas de delitos y no pasa nada.

No sé si se investiga, no sé que pasa con los sumarios, me gustaría transparentar.

Me parece grave lo que dice el Concejal, y si es así y está acompañado con documentos que los vi en lo personal, la gran mayoría de los documentos, esto no puede pasar por alto, creo que hay que profundizarlo con seriedad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le quiero aclarar que por lo menos, en los dos años de mi Administración hemos sido lo más transparentes, y hemos cursado todos los sumarios que nos han llegado, todos han tenido respuesta.

El tema es que los sumarios son lentos, se demoran.

El mismo proceso de la Administración Pública hace que sean engorrosos y que se demoren, pero todos los procesos que están sumariados y que sean detectado problemas, se han mandado al Tribunal, a la Fiscalía, al Ministerio Público.

En relación a lo que acaba de entregar el señor Concejal Smok, se va a averiguar y se va a ver si corresponde o no.

Ahora, le repito que es fácil acusar lo que hay que hacer es probar y en ese sentido jamás me refiero a nadie antes de no probar lo que se está diciendo.

Así que en este caso hay que esperar y ver si es así, y si corresponde y de ser así se aplicaran las medidas, pero primero vamos a investigar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Entiendo que los sumarios son lentos, las investigaciones de la Fiscalía son lentas, pero no puede haber ninguna investigación que exceda de dos años, por ley.

Entonces, es bueno que lo sepamos, y no dudo que se estén haciendo, no es un cuestionamiento hacia usted como persona.

Creo que esto desprestigia a la Municipalidad y no es bueno, no digo si se han hecho o no, no sé cual es el resultado.

Creo que los demás Concejales también queremos saber.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si usted quiere saber el resultado de algún sumario, díganme cual y se lo entrego, no tengo ningún problema, usted me dice cual y se lo entrego a todos, los que ya están resueltos y los que están en curso, está la información disponible inmediatamente.

Lo que no quiero es que quede un manto de duda de que aquí pasan cosas turbias, porque no es así, por eso le pido, pregúnteme cual es el caso que usted quiere saber de algún sumario o de alguna situación y se la voy a aclarar inmediatamente, no tengo ningún problema en eso y le voy a entregar todo los antecedentes, porque aquí, lo que importa que hagamos las cosas bien y como corresponde.

LA SEÑORA ALCALDESA: En ese sentido, soy la primera, independientemente de la situación contractual que haya tenido, depende a la persona que trabaja en esta Municipalidad, hemos efectuado toda las indagaciones y seguiremos efectuando y no estamos en ninguna situación hoy de ocultar nada de nadie, tanto que sea funcionario Municipal o algún comerciantes en la vía pública, o cualquier persona que así lo requiera.

Entonces, en ese sentido le pido, si usted tiene alguna duda de algún sumario que esté en curso o de alguna acusación que se haya hecho, que me la manifieste y no tengo ningún problema en entregársela.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me sorprende la reacción, porque pareciera que usted se estuviera defendiendo.

Si mi ataque no es hacia usted, me dice que queda un manto de algo turbio; no, estoy hablando como institución, como organización, no estoy cuestionando, lo que estoy diciendo que he escuchado desde que estoy acá una serie de acusaciones que usted me dice pídame los sumarios, no le puedo decir uno, son montones, probablemente lo podré conversar con los demás Concejales, pero no es un ataque hacia usted, porque sería más turbio si no lo planteara aquí en el Concejo.

O sea, justamente por transparentar el tema, es que lo estoy haciendo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sé y lo entiendo, por eso, como sé que no viene con doble intención, es que por lo mismo le digo, aquí acusaciones, son todos buenos para acusar en Recoleta, porque la cantidad de cosas que uno escucha y lo que he aprendido en el tiempo que llevo acá, es creer la mitad de la mitad.

Ahora, entre lo que se tiene y se puede demostrar y se puede comprobar, lo hemos mandado a un sumario y la mitad de las acusaciones queda en eso, porque son acusaciones y no se puede comprobar.

Entonces, insisto, lo que usted quiera saber me lo pide y se lo entrego.

Ahora, a veces la gente hace acusaciones, tira la piedra y después no las fundamenta, y con eso cuesta poder llegar a término con esas acusaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sé que los sumarios, de acuerdo al Estatuto Administrativo, tienen un inicio de procedimiento, tiene toda una etapa de proceso, pero al final se resuelve, ya sea a favor o en contra, y en este caso le quiero hacer la consulta al señor Director de Control, de acuerdo a la Ley de Transparencia, ¿es factible, porque todo esto es público, cualquier persona lo puede solicitar, es factible que a través de la página que tiene el Municipio, todo estos sumarios que se lleven a cabo, a solicitud o petición, inclusive de los propios Concejales, sean publicados?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Sí, una vez que los sumarios se cierran son de dominio publico, y puede ser publicados.

Ahora, eso podría generar problemas, hay otras situaciones de tema que son delicados.

O sea, hay que analizarlo bien, antes de publicar, porque hay gente que declara y eso puede generar algún tipo de problema, pero podría ser publicado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En beneficio del Concejo, para que no traiga mayores problemas, al menos a los Concejales, todo estos que son de interés nuestro, ¿no sería factible que nos hicieran llegar en forma sin necesidad de solicitarlo, entregarnos conocimientos de esos sumarios de los que lleva el Municipio a través del año finiquitado, en forma de si están terminados o están pendientes por algún motivo, para ir teniendo los antecedentes del caso y si nos consulta alguien saber de que se trata?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación al tema, creo que debiera hacer unos esfuerzos como Municipio, de hacer algunos cursos para enseñarle a la gente lo que es la Ley 20.285, de la Transparencia, porque ahí le entregamos facultades a la gente, para que aprenda a pedir información. O sea, esos elementos de publicidad, la transparencia, acceso a información.

Creo que la gente tiene que saberlo y así nos aliviarnos la carga nosotros y hacemos participar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Espero señora Alcaldesa que se haya expresado mal, que se haya equivocado respecto al tema de mi presentación, porque su respuesta me deja molesto. Cuando usted dice acusar es una cosa y demostrar es otra, usted me deja dentro de la nube, me deja mal parado.

Respetuosamente, me he dirigido a usted, con una carta denuncia, en la cual le pido que tome medidas y en esa carta le acompaño cada uno de los antecedentes que respaldan mi petición.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aclaremos las cosas, aquí de una manera usted hizo una denuncia está en todo su derecho, yo estoy en mi derecho de estudiarla como corresponde y actuar en consecuencia.

Entonces, no me diga que está preocupado por lo que digo con lo que usted dice.

O sea, está saliéndose de la línea.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me estoy saliendo de la línea, estoy muy tranquilo, y quiero decirle que estoy preocupado porque usted está planteado una cosa que no es real, aquí en este Concejo.

Entonces, es lo que quiero aclarar, me he dirigido a usted respetuosamente, no la he pasado a llevar, por un tema de cariño, de respeto, de lealtad, porque podría haber golpeado otras puertas y no lo he hecho ni lo voy hacer, pero quiero que tenga claro que cuando hago una denuncia en este Concejo, es porque tengo la base suficiente para hacerla.

No estoy inventando cosas ni agregando nada de nada, estoy pidiéndole un hecho y además le estoy acompañando los antecedentes, pero usted le contestó a la Concejal Hales que una cosa era denunciar y otra era comprobar.

Eso es lo que me preocupa y me deja molesto.

LA SEÑORA ALCALDESA: No se preocupe ni se moleste, porque es doble trabajo, la verdad es que hay que estudiar los antecedentes que usted mandó y hay que verlos.

Lo que mandó fue una acusación contra un dirigente con 15 puntos y estoy de acuerdo que la presente, pero ahora tenemos que estudiar los hechos, eso es.

Entonces, no se preocupe de más, dice "estoy preocupado y molesto de..." .

Le dije que uno cuando acusa tiene que haber fundamento y esa es la base de mi administración.

Ahora, no estoy hablando de su caso, estoy hablando en general que es como corresponde.

2.2. Solicitud de revisión de dos patentes caducadas

- Cobro de agua en cité
- Problema eléctrico en Las Torcazas
- Caso de perro agresivo
- Mala experiencia en paseo de adultos mayores
- Coordinadores Territoriales en Dideco

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Presento el caso de la señora Patricia Castañón, locataria del Parque Gómez Rojas, a quien se le ha caducado la patente.

Primero se le trasladó, luego se le caducó su patente.

Independientemente de las razones que tiene la Administración para caducar esta patente, es un tema que conocemos hace bastante tiempo

Lo más complejo es que aquí se protege a una persona que tiene patente en el local, que es don Ricardo González Carrasco, que trabaja con la patente de don Álvaro Godoy Plaza en el local N° 44 y a esa es la persona que se le protege, atendido por la señora Natali Cruz Gatica.

Entonces, se saca un locatario que sí tiene patente, que trabaja su local, primero se le saca del lugar y luego se le caduca y la persona que no tiene una deuda persecutoria con el Municipio de hace bastante tiempo, se le protege y se deja trabajando tranquilamente, esa es la situación que complica este tema.

Por lo tanto, le quiero solicitar que averigüe y tome cartas en el asunto y vea si esto está bien o no corresponde.

Solicitar que se revise la situación de don Jorge Araya, locatario del boulevard Salas, a quien se le caducó su patente, por razones que entiendo que son ha lugar, porque el señor vendía fármacos en el lugar, y eso va más allá de una simple venta de alguna cosa, sino que es un delito y se le caducó, es una situación compleja.

Hablé con él, me parece que está bien caducada su patente, pero no obstante esto, el señor apoyado por un dirigente del lugar, ha manifestado su arrepentimiento respecto a lo que hizo, porque fue por necesidad, según él y se comprometen a no hacerlo nunca más.

Le pido que lo revise en virtud de un tema humanitario.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el año 2006, se le sorprendió vendiendo medicamentos no permitidos, son unos abuelitos, se le caducó la patente y a solicitud de alguien del Concejo, en ese minuto se le devolvió, productos médicos no permitido hay responsabilidad de reparar esta situación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta es la segunda vez que se les sorprende vendiendo productos médicos no permitidos, y que pueden producir un daño a la comunidad.

Entonces, uno tiene la responsabilidad de parar esta situación, porque por muy arrepentidos que ellos estén, tienen que tener conciencia que están haciendo algo que no corresponde, pero igual vamos a revisar la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esto en virtud que un dirigente intachable.

Solicito a este Municipio apoyar a los vecinos del pasaje Gutemberg, puesto que ellos, aparte de tener un medidor en su casa, tienen un medidor en el pasaje, es un cité, el cual hace que le cobren un prorrateo de agua de un 100% del valor que ellos pagan.

Por ejemplo, en diciembre una persona pagaba 25 mil pesos, tuvieron que pagar 50 mil pesos a Aguas Andina y a ellos no le da respuesta a un particular y nadie les ha sabido explicar el prorrateo, ellos no tienen antejardines, jardines, ni patios, son casas de cité, no pueden poner piscinas, porque no tienen condiciones donde hacerlo.

Por lo tanto, entiendo que en algún lugar se gasta esa cantidad de agua y se la prorrotean a cada uno de ellos y hacen que tengan que pagar el doble del agua.

Por lo tanto, como Aguas Andina, no les ha dado respuesta, solicito a la Municipalidad, que haga una investigación, y que pida que se les responda a estos vecinos y por último les pongan sus medidores y que le cobren lo que corresponde y les expliquen porque le están cobrando esta cantidad de agua que no corresponde.

Solicito fiscalización a empalme eléctrico en calle Las Torcasas N°3875, de don Luis Herrera, es una casa que durante años estuvimos molestando a este Municipio y a la empresa para que la terminara de construir, esto se terminó pero hoy se encuentran con que el diferenciador, cuando hay algún corte de luz, cae, pero la luz sigue pasando igual y esto dice relación porque el medidor que pone Chilectra afuera tiene 15 amperes, y el que puso la empresa al interior de la casa es de 16 amperes, la lógica indica que siempre es menor el que esta adentro que el que está afuera.

Por lo tanto, esta casa ya se entregó y solicito que se pida a don Patricio Flores, Jefe del área eléctrica, que haga una inspección de fiscalización a este lugar, que haga un informe en derecho para mandarlo al Serviu y que tomen carta en el asunto, para que la empresa que construyó eso, pueda arreglar la situación, porque ya se le han quemado artefactos eléctricos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Departamento de Aseo y Ornato, hay un can agresivo que está en Pasaje Gutenberg 255, propiedad de la señora Mara Carius, teléfono 86528017.

El perro agrede a todo los vecinos, incluso la propia familia ya no lo pueden tomar y no haya qué hacer.

Entonces, están solicitando, si alguien de Aseo y Ornato pueda ir a ver qué pueden hacer con este animal.

Respecto del paseo que se ofreció durante el verano a nuestros adultos mayores, algunos vecinos manifiestan que fueron llevados a un lugar donde la piscina no daba abasto para la cantidad de invitados, demasiado chica.

En algunos momentos estuvo el agua muy sucia, incluso hubo un día en que había fecas flotando sobre la piscina.

El lugar no daba facilidades para que los adultos mayores pudieran sentarse, de hecho la empresa, los dueños de este centro, le pedían carnet y después de hacer una larga fila entregaban su carnet y le entregaban una silla para tomar asiento.

Tuvieron que compartir el lugar con vecinos de La Pintana, entendiendo que había exclusividad para nuestra comuna, y que el camping no tenía capacidad para tanta gente.

El ambiente no era el más acogedor, el trato de quienes atendían el lugar era hostil, provocando la reacción de los visitantes, que en más de una oportunidad terminó en conatos.

Por lo antes expuesto, le dejo una carta con más puntos, pero este es un resumen lo que estoy señalando, solicito a usted revisar esta situación, para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir, puesto que no sólo crean malestar en nuestros vecinos, a quienes invitamos a un paseo, en que supuestamente lo iban a pasar muy bien, sino que también daña la imagen de la Administración Municipal y de todos quienes formamos, de una u otra forma, parte de ellos. Además solicito que se me haga llegar las bases de licitación, de cómo fue contratado este lugar, las condiciones en que fueron contratadas.

Quiero saber si el lugar fue visitado antes de que se hicieran los paseos.

También saber si fue más barato que años anteriores o que otras propuestas, porque en años anteriores, entiendo que reunía mucho más condiciones, tenía mejores piscinas, más infraestructura que la de ahora. Entonces, el cambio no favoreció mucho.

Es necesario saber a qué se debió este cambio, esto significó un abaratamiento de costos para la Municipalidad o no.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Asimismo he recibido reclamos de dirigentes sociales de Recoleta, respecto a la contratación de 4 nuevos funcionarios, que se desempeñan como Coordinadores Territoriales en Dideco y que son vecinos de Huechuraba.

O sea, son oriundos de Huechuraba, esta situación además de provocar malestar y confusión entre los dirigentes sociales, ha provocado alteración en el ambiente laboral de la oficina.

Sin menospreciar las capacidades y conocimientos que estos nuevos funcionarios puedan tener y aportar a nuestro Municipio, me pregunto señora Alcaldesa, ¿no hay vecinos de Recoleta que pudieran haber desempeñado esta función?, concedor de la labor que los antiguos coordinadores han realizado y de sus capacidades me pregunto ¿no es esto un menosprecio a la labor realizada?

Me gustaría saber cuál es la razón fundamental por la que se ha tomado esta determinación. Asimismo insistir en que quienes trabajan ahí se sienten menospreciados en su trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me hago parte de la solicitud de información que hacía el Concejal Pacheco, en relación a estos paseos que se hicieron en el verano, quien los gestionó, las bases de licitación, qué otros Municipios participan en estas licitaciones, etc.

Es importante dilucidar qué pasó por el bienestar de nuestros abuelos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a la solicitud del Concejal Pacheco respecto de los paseos.

La información que solicitó el Concejal que también se me haga llegar.

Lo lamento por los adultos mayores y los Centros de Madres. Estaban muy molestos por lo que les tocó vivir este año.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Usted fue señor Concejal?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En especial el lunes, que recibí varios llamados por teléfono, de Centros de Madres y Adultos Mayores que cuando ingresaron se dieron cuenta que tenían que compartir el lugar con la Municipalidad de La Pintana y que no habían mesas ni sillas disponibles para sentarse, tanto así que tuvieron que arrendar y llevar sillas para entregarle a estas personas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Este reclamo persistió durante días, mejorando un poco el servicio, pero siguió durante el día.

Por lo tanto, me sumo a la solicitud de información que hace el Concejal Fernando Pacheco.

El que haya ido o no, créame que no se preocupe, porque finalmente los que lo pasaron mal no fui yo ni usted.

LA SEÑORA ALCALDESA: Después voy a dar una explicación sobre el tema.

2.3. Instalación de estatua de Juan Pablo Segundo

- Estacionamiento de la Plaza Juan Pablo Segundo
- Información presupuestaria de Corporación de Deporte

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera saber si es verídico que la estatua de Juan Pablo Segundo se va a instalar en Cerro Blanco.

LA SEÑORA ALCALDESA: Podría ser una posibilidad, pero no hay ninguna noticia al respecto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo información de que probablemente sería ese lugar, y sería importante que los Concejales estemos informados.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el minuto que sepamos exactamente, les voy a avisar, pero aún no hay nada que se pueda informar al respecto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Está bien, está en un proceso...

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que pasa es que uno tiene que hablar e informar sobre certezas, no puedo hablar sobre cosas que no son ciertas.

Entonces, en el minuto que se produzca, si se llega a producir, voy a ser la primera en informarles, pero en este minuto no hay nada concreto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo que no haya nada concreto, pero a pesar de eso hay un proceso que sería conveniente que como miembros del Concejo, que de alguna manera participamos y apoyamos que el monumento no saliera de Recoleta, estuviéramos informados de que pasa con ese proceso, aunque sea en forma lo más privada posible, porque creo que corresponde que estemos en antecedentes.

Por lo tanto, si va a ser una certeza, cuando nos informen, me parece que es un poco tarde, porque nos corresponde estar al tanto de esto, porque es un regalo que se hizo al Municipio de Recoleta.

Quiero tener un informe, cómo va el proceso del estacionamiento de la Plaza Juan Pablo Segundo, si es posible que nos envíen información, que pasa, hay un tema de la licitación que se quedó, porque no ha avanzado.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el próximo Concejo del 8 de marzo, les voy a informar oficialmente, porque en este minuto todo es extraoficial.

Estoy esperando la primera semana de marzo para tener varias reuniones y ahí oficiar la información, que en este minuto no es oficial y mientras no lo sea, no me corresponde entregárselas, pero el 8 de marzo espero poder informar sobre esa situación, porque se han producido situaciones en ese sentido.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Con el MOP o no?

Hace un par de meses, cuando se hizo la presentación para aprobar el presupuesto para la Corporación de Deporte, se pidió un reporte, porque al ser una Corporación no tenemos acceso a una periodicidad en los flujos, los recursos que captan y las horas de arriendo.

Lo solicito porque hay muchos clubes y agrupaciones que intentan arrendar, y hay cobranzas que son extremas.

Todo el Concejo fue parte del compromiso de que al año iban a exponer y ha pasado más de un año y no tenemos información.

LA SEÑORA ALCALDESA: No, el compromiso fue en marzo de este año, dar la información de las dos corporaciones y así lo vamos a hacer.

Lo pidieron a fines del año pasado e incluso el señor Administrador Municipal contestó que en marzo lo íbamos a entregar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Independientemente de que nos entreguen, creo que es necesario para evaluar internamente cómo ha sido el proceso de este cambio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Agradezco una respuesta que me llegó por parte de la Corporación de Deportes.

Solicito un informe completo del funcionamiento de ambas corporaciones, tanto Deportes como Cultura, tal como se comprometió en diciembre del 2010.

2.4. Formación de la Comisión Seguridad Ciudadana

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Nos habíamos puesto de acuerdo anteriormente, y estábamos conversando con el Concejal Teuber, en solicitar la formación de la Comisión Seguridad Ciudadana, que hayan dos representantes por lado como mínimo y la primera tarea invitar a un funcionario de la nueva Subsecretaría de Seguridad Pública, para que venga a dar a conocer de qué se trata la estructura de esta Subsecretaría, y cuáles son los aportes en que se traduce la creación de esta instancia.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Solicito una nueva sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Acabamos de tener una comisión, en la cual nos informaron que los proyectos postulados a los fondos concursables 2010, por alguna razón no fueron ganados por esta Municipalidad, pero que se va a insistir por dos vías de financiamiento para fondos concursables 2011.

Se nos informó que la próxima semana se presentan los proyectos, por lo tanto solicitar formalmente en el Concejo, para el próximo Concejo la información de los proyectos y me imagino que presentándose los proyectos vendrán individualizadas las poblaciones, las Juntas de Vecinos, los beneficiarios, básicamente los mil 500 potenciales beneficiarios de estas alarmas comunitarias y también la población que se elegiría para la intervención de barrios y de seguridad.

2.5. Beneficiarios del Programa de Protección Familiar

- Situación de retiro de empresa de seguridad
- Proyecto de continuación de Transantiago
- Recarpeteo de El Salto y El Roble
- Deuda municipal
- Estado Palestino

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Deseo preguntar sobre el subsidio de reconstrucción, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar donde se entregaron algunos certificados, ¿en que va esto?, ¿cuantos socios son o beneficiarios son?, en qué va.

Solicitar antecedentes de la empresa de Seguridad que se fue en enero o febrero del Edificio Consistorial. Recién tuvimos comisión acá, se entregaron algunos antecedentes, creo que sería importante tener todos los detalles de las empresas por escrito.

Consultar por el proyecto de continuación de Pedro Donoso como vía Transantiago desde Avda. El Salto hacia el Nororiente.

Solicitar incluir en el recarpeteo de calles la esquina de Avda. El Salto y El Roble, donde existen unos hoyos por años.

Solicitar el detalle de la deuda total del Municipio al 31 de diciembre del 2010.

Hago entrega de esta carta donde van especificadas las peticiones.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a lo solicitado por el Concejal Pastén, de toda la información que esté disponible del proyecto de ensanche de Dorsal y Pedro Donoso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En los Concejos pasados, se hizo alusión en cuanto a sacar un voto de apoyo al Estado Palestino, usted dijo que se iba a redactar una carta, ¿en que quedó eso?

LA SEÑORA ALCALDESA: Enero y febrero es más tranquilo, estamos esperando hacerlo en marzo.

2.6. Cobro en Piscina a funcionarios municipales

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hace unos Concejos solicite averiguar por qué se le estaría cobrando a los funcionarios municipales y a sus cargas el ingreso a la piscina.

Aquí se dijo que eso no sucedió, pero la respuesta lo que dice, que por error o por la razón que sea, sí se les habría cobrado a estas personas.

Junto con condenar la situación, e independientemente de lo que pasó, pido que se formalice este proceso.

Aquí hay un listado de funcionarios municipales, no debe ser difícil registrar sus RUT en la Corporación y a medida que da su RUT, no tendría estos problemas a partir de un acuerdo que adquirió la Corporación cuando le entregamos estos bienes municipales para su administración.

2.7. Horas extraordinarias de directivos

- Deudas contraídas por el Municipio
- Destinación de funcionaria
- Detalle de entrega de juguetes
- Vehículos municipales siniestrados
- Remuneraciones de determinados funcionarios

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo varias cartas que se juntaron, en ningún momento va a entorpecer el desenvolvimiento Municipal, son situaciones bastante particulares.

No voy a insistir sobre la respuesta, porque tengo claro que hacen cuando no se responde dentro de los 15 días.

Van numeradas las cartas.

N° 10.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe el detalle de horas extras percibidas por los Directores, Jefes de Departamentos de este Municipio por el período de enero a diciembre del 2010, y si existiese algún tipo de otra remuneración como casos de boletas de honorarios, por cualquier otra actividad ejercida por ellos.

N° 11.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remitan en detalle, las deudas contraídas por este Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: N° 12.- En uso de mi facultad, contemplada en el artículo 87 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe en que dependencia de este Municipio cumple funciones la señora Rocío Omega Seitz.

N° 13.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe, en detalle, sobre la entrega de juguetes a las organizaciones sociales en la comuna de Recoleta.

N° 14.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se remitan los listados de las personas que recibieron canasta familiares durante diciembre y cuales son los requisitos solicitados para obtener este tipo de beneficios.

N° 15.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe que calles de la comuna fueron reparadas durante el último trimestre del año recién pasado.

N° 16.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me remitan los antecedentes de los vehículos Municipales siniestrados durante el año 2010, desempeñando actividades tanto dentro de la comuna como fuera de ella.

N° 17.- En uso de mi facultad, contemplada en el Artículo 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted que, dentro del plazo legal, se me informe sobre todas las remuneraciones que reciben los funcionarios que detallo a continuación, don Luis Segundo Norambuena San Martín y don Carlos Andrés Norambuena Castro, refiérese esto a lo que son las boletas de honorarios anexos a su sueldo y que funciones son las que cumplen en esas boletas de honorarios.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En Concejos anteriores planteamos, en lo personal y varios Concejales más, el tema de la Hermana Carolina Meyer, que estaba solicitando dinero, y usted iba a gestionar la posibilidad a través del Gobierno algún aporte.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se le hizo el aporte, ella estaba necesitada de 60 millones de pesos y le conseguimos, hicimos una reunión con el Subsecretario de Redes, señor Castillo, y se comprometieron, creo que de hecho la mitad de eso ya se lo hicieron llegar.

No sé que habrá pasado con el resto, pero sé que estaban en esa gestión, tendría que averiguar qué fue lo que pasó.

Se cierra la sesión a las 17.16 horas.



D. Vio Barraza
DIONISIO VIO BARRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M. Letelier González
MISOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA